

**Grupo número 1. Regulación turística y estructura de las instancias encargadas de la materia.**

Alcances. Este grupo genera un trabajo que tiene presencia nacional y de relación con la autoridad turística federal, implica un espacio de gestión directa y conocimiento de la operación real de las estructuras del turismo, permite acercar la visión del legislador, su localidad hacia las autoridades de todos los estados, porque la ley general se convierte al final en un primer referente de los ordenamientos estatales.

**Segmentos.**  
Impacta en todos los segmentos, considerando que las herramientas de coordinación y concertación implican las atribuciones de forma horizontal.

Temas	Legislación sujeta a revisión	Periodo de atención a corto, mediano y largo plazo, 1, 2 o 3 años.			Resultado de revisión: Opinión, iniciativa, punto de acuerdo y presencia del titular de la dependencia del ramo.			Nivel de importancia; sumar valor de revisión. AAA, AA, A			
		CP 1	MP 2	LP 3	O/10%	I/45%	PA/ 10%	AAA 20%	AA 10%	A 5%	Total
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de facultades de la Secretaría de Turismo.</li> <li>Renovación de esquemas de descentralización.</li> <li>Revisión de estructuras y niveles de operación del turismo.</li> <li>Alineación y criterios para la operación de clasificación hotelera, naturaleza jurídica de la información turística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Turismo.</li> </ul>		X					X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de coordinación efectiva entre dependencias y entidades para vincular de manera obligatoria los criterios de Sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>Ley de Entidades Paraestatales.</li> </ul>		X					X			

Temas	Legislación sujeta a revisión	Periodo de atención Corto, mediano y largo plazo, 1, 2 o 3 años.			Resultado de revisión: opinión, iniciativa, punto de acuerdo y (presencia del titular de la dependencia del ramo).			Nivel de importancia; sumar valor de revisión. AAA, AA, A			
		CP 1	MP 2	LP 3	O/10%	I/45%	PA/ 10%	AAA 20%	AA 10%	A 5%	Total
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento de paquetes y flexibilidad en esquemas de promoción.</li> </ul>	Ley Federal de Protección al Consumidor.			X						X	